

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**ALCALDIA RESTREPO - META**  
**2012-2015**



## **MISIÓN.**

La búsqueda de gobernabilidad de nuestro municipio donde se plantee y ejecuten de forma clara y transparente proyectos socio-económicos concertados, orientados a suplir las necesidades insatisfechas colectivas de sus habitantes, permitiendo la maximización de los recursos públicos y su buen uso ofreciendo una mejor calidad de vida proyectando a Restrepo como un municipio planeado para el futuro.

## **VISIÓN.**

Para el año 2015 ser el municipio, con mayor desarrollo turístico y comercial donde exista un dinamismo económico que genere un desarrollo social-sostenible, buscando una mejor calidad de vida para los restrepenses.

## **OBJETIVO GENERAL.**

Realizar una muy buena administración a través de la gestión y maximización de los recursos públicos, garantizando su buen uso con transparencia, orientándolos al desarrollo pleno y concertado del municipio repercutiendo en el beneficio colectivo de los restrepenses.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Posicionar el municipio como uno de los destinos turísticos por excelencia del país.

Trabajar con la cultura de la preservación del medio ambiente en el municipio.

Buscar la cooperación nacional e internacional para los proyectos productivo de los medianos y pequeños productores agrícolas e industriales.

Vigilancia y control del manejo del régimen subsidiado en salud

Buscar la ampliación en la cobertura en la asistencia integral de personas con diversidad funcional y la tercera edad.

Fomentar el sano esparcimiento desarrollando políticas encaminadas al deporte y la cultura.

Desarrollar programas de vivienda digna y asignación de estas con equidad.

Proporcionar la continuidad y el aumento de la cobertura de los restaurantes escolares, el transporte y demás.

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE RESTREPO META  
2012-2015**

**Antonio Cuellar Vargas**  
**“Unidos Logramos el Cambio”**

**PRESENTACIÓN:**

De acuerdo con las normas y leyes de los preceptos constitucionales de la carta política de 1991 y fundamentado en el artículo 259 de la constitución política de Colombia desarrollada por la ley 131/94 en su artículo 3 al igual que el artículo 288 de la ley orgánica de ordenamiento territorial, ley 715/2001 que normatiza las competencias generales de los departamentos, municipios y distritos, con el fin de poder llegar a un cubrimiento de un porcentaje estimado de las necesidades básicas insatisfechas de la población, presento ante ustedes el programa de gobierno **“Unidos Logramos el Cambio”** y articulado plenamente con el esquema de ordenamiento territorial.

Convencido plenamente que la participación ciudadana y como principio rector en los procesos de desarrollo se articuló el presente programa de gobierno teniendo en cuenta los distintos sectores productivos y sociales del municipio.

Siendo así este principio parte de nuestro gobierno que marcara el desarrollo de nuestro municipio que se realizara con la consecución de recursos externos resaltando nuestras potencialidades humanas, turísticas, comerciales y agrícolas.

## **PRINCIPIOS RECTORES:**

### **GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL.**

La inversión social y la inversión de infraestructura se realizara con mano de obra retrépanse buscando la reinversión de los recurso económicos, en busca de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, logrando una articulación socioeconómica de los distintos sectores de nuestro municipio. Dirigiendo la inversión social a los niveles sociales 1 y 2 garantizando que estos niveles reciban los subsidios del estado.

De la mano de mi familia se reorganizará y se liderarán los distintos comités sociales de nuestro municipio que trabajara a favor de la población menos favorecida y vulnerable.

### **CONSERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En nuestro gobierno será una de nuestras prioridades la generación de espacios participativos donde: el plan de desarrollo, el control a los servicios públicos, la reformulación del esquema de ordenamiento territorial (EOT), se trabajaran de manera integral con los distintos sectores vinculantes de nuestro de nuestro municipio.

## **GESTIÓN Y DESARROLLO**

con un buen sistema de gestión de calidad , con un personal comprometido con nuestro municipio y dando cumplimiento a lo expuesto dentro de nuestro plan de desarrollo donde se colocara al tanto la información a la comunidad en general de su desarrollo, a través de evaluaciones periódicas , fortaleciendo las veedurías ciudadanas y dando cumplimiento a lo estipulado por la ley, demostrando una transparencia y un buen manejo presupuestal donde la eficacia y la optimización del gasto serán aplicados a la contratación con el fin de realizar una mayor cantidad de obras.

## **DE LA MANO CON LA COMUNIDAD.**

El empleado público se debe al servicio a la comunidad de tal manera que sus servidores públicos ofrecerán a la comunidad en general toda su capacidad de gestión con el fin de satisfacer las necesidades y dar oportuna solución a las dificultades prioritarias de la población.

## **AL RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD.**

Todos los retrace entendemos que para alcanzar excelentes resultados debemos tener identidad con lo nuestro y asumir como propio todo lo que nos rodea e identifica. Por eso es prioritario para nuestra administración el motivar responsablemente la participación ciudadana en todos los actos y eventos que vinculen a nuestros conciudadanos donde el civismo, la solidaridad y el don de gentes sea parte de nuestro comportamiento diario.



## **PROGRAMAS:**

Apoyados en el esquema de ordenamiento territorial (EOT) conjunto a nuestro programa de gobierno se asegurara el desarrollo y cumplimiento de los siguientes programas que dinamizaran el desarrollo socio-económico de nuestro municipio.

## **DESARROLLO SOCIAL:**

Siendo prioritario de nuestro gobierno el mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos se enfocaran nuestros esfuerzos desde las distintas dependencias de nuestra alcaldía así:

### ➤ **SECTOR EDUCACIÓN.**

✚ Creación del centro de educación y preparación vocacional para el desarrollo integral de la población con diversidad funcional (PDF) en el municipio de Restrepo - Meta.

✚ Realización de convenios educativos de nivel técnico, tecnológicos y universitarios.

✚ Optimización de las áreas educativas del municipio.

✚ Dotar de herramientas de trabajo a todos los centros educativos.

✚ Apoyar la capacitación a los docentes del municipio.

✚ Establecer convenios en tele comunicación con el fin de desarrollar el programa Restrepo Digital en todo el área rurales y urbana.

✚ Promover convenios educativos y de capacitación a través del SENA y otros entes educativos enfocados a las distintas áreas de desarrollo de nuestro municipio.

➤ **SECTOR VIVIENDA.**

✚ Se realizaran los esfuerzos necesarios con el fin de dar solución al déficit en vivienda de interés social dirigidos a la población de los extractos socio económicos más bajos así:

✚ Apoyo a programas de vivienda existentes a través de la secretaria de planeación municipal en cabeza del alcalde.

✚ Gestionar programas de mejoramiento y construcción de vivienda en los sectores rurales y urbanos.

✚ Establecer convenios con ONG´S nacionales, internacionales y el estado con el fin de desarrollar programas de vivienda.

➤ **SECTOR SALUD.**

✚ Promover brigadas de salud integrales en todos los sectores rurales de nuestro municipio.

✚ -Ejecutar las actividades de promoción y prevención del plan de salud pública municipal con el hospital local.

✚ Establecer la situación real de la salud en nuestro municipio frente al departamento y la región.

✚ Ejercer vigilancia y control sanitaria a los distintos sectores alimentarios de nuestro municipio.

✚ Adoptar e implementar y ejecutar las políticas, planes y programas de salud pública de conformidad con las disposiciones del orden departamental y nacional de acorde con el plan de salud municipal.

✚ Identificar la población vulnerable y en alto grado de pobreza con el objetivo de incluirla al régimen subsidiado de salud con el fin de ampliar la cobertura a nuevos afiliados.

✚ Fortalecer la vigilancia en la salud pública del municipio.

➤ **SECTOR APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA).**

✚ Reorganización administrativa del instituto municipal de deportes-cultura y turismo de Restrepo (imdercultur).

✚ Promover las distintas escuelas de formación deportiva y cultural en las instituciones educativas del área urbana y rural a través de la presentación de los proyectos al ministerio de cultura y otras entidades de fomento.

✚ Apoyar y fortalecer nuestro santuario como patrimonio cultural y religioso del departamento al igual que el seminario mayor y las distintas parroquias.

✚ Apoyar las distintas comunidades religiosas en el desarrollo de programas de carácter social.

✚ Recuperar el día del campesino, la fiesta patronal de san isidro labrador y fortalecer las distintas actividades institucionales establecidas (festival y reinado nacional de la sal, parrando llanero, ferias ganaderas y equinas etc.)

✚ Fomentar las distintas rutas turísticas existentes en nuestro municipio resaltando la diversidad de fincas y centros turísticos y agroecológicos de nuestro municipio.

✚ Establecer una bolsa de empleo administración municipal y prestadora de servicios turísticos con las personas que se capaciten a través de los convenios administrativos.

✚ Mejorar y adecuar las distintas áreas deportivas existentes en nuestro municipio.

✚ Incentivar a través de campeonatos o encuentros el desarrollo deportivo y cultural es el desarrollo social de las comunidades en las áreas rurales y urbanas de nuestro municipio.

✚ Establecer programas deportivos dirigidos al adulto mayor, personas con discapacidad funcional.

✚ Desarrollar políticas deportivas y culturales como estrategia del uso del tiempo libre contribuyendo a la prevención del tabaquismo, drogadicción y el alcoholismo en nuestros jóvenes.

✚ Desarrollar conjunta mente con las parroquias del municipio las actividades a ejecutarse en semana santa.

✚ Creación del museo municipal.

## **DESARROLLO ECONOMICO.**

### **➤ SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.**

✚ Gestionar y desarrollar proyectos con el objetivo de conseguir recursos económicos para el mejoramiento de las vías rurales del municipio.

✚ Distribuir los recursos de la sobretasa a la gasolina para el mejoramiento de la red vial del casco urbano.

✚ Trabajar y desarrollar proyectos con las juntas de acción comunal del área urbana y rural encaminados al mantenimiento de las vías.

✚ Modernización de la plaza de mercado.

✚ Apoyar el desarrollo y modernización de las distintas empresas prestadoras de servicios de transportes existentes.

✚ Construcción de la caseta de información turística y comercial en los puntos de entrada y salida de nuestro municipio.

✚ Gestionar los recursos para la descolmatación del río Upin.

✚ Realizar los convenios necesarios para la protección de las márgenes derecha e izquierda del río Caney con las plantas concesionadas para la extracción de material de arrastre de río.

✚ Fortalecer y reactivar la asociación de ganaderos de Restrepo.

✚ Establecer alianzas estratégicas con la banca nacional e internacional para la consecución de crédito y micro crédito dirigido al sector productivo del área rural y urbano de nuestro municipio.

✚ Desarrollar talleres de capacitación empresarial con el fin de generar proyectos productivos y empresariales.

✚ Modernizar y adecuar el complejo ferial del municipio.

➤ **SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.**

✚ Optimizar el alumbrado público urbano y rural.

✚ Reestructuración y modernización del acueducto urbano.

✚ Reestructuración y modernización de los acueductos rurales existentes.

✚ Gestionar la adecuada prestación de los distintos servicios públicos existentes en las áreas rurales.

✚ Desarrollar proyectos de masificación de la conexión del gas natural en el sector rural



## ➤ **OTROS SECTORES.**

- ✚ Mantenimiento y embellecimiento de las aéreas comunes del municipio.
  
- ✚ Gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional con el fin de brindar un bienestar a nuestra juventud.
  
- ✚ Estimular y fortalecer las organizaciones comunales y comunitarias apoyando procesos de capacitación, organización, contratación y participación dentro del desarrollo municipal.
  
- ✚ Apoyar los distintos programas de bienestar familiar I.C.B.F, secretaria social del departamento y demás entes nacionales, locales e internacionales con el propósito de aunar esfuerzos para una mejor y mayor atención a: el adulto mayor, a las familias en mayor grado de vulnerabilidad, al menor maltratado, a las madres cabeza de hogar, a la población con diversidad funcional, todo en concordancia con nuestro plan de desarrollo y el plan de desarrollo departamental.
- ✚ Fortalecimiento del comité local de emergencias, defensa civil, bomberos, hospital local y autoridades militares y policivas con presencia en nuestro municipio.

## **DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

De la mano de todos se hará una administración moderna, ágil y eficiente con visión gerencial de empresa prestadora de servicios, con estructura administrativa donde la igualdad, la autonomía y el poder de decisión serán la vocación de servicio hacia la comunidad.

La distintas secretarías de la administración tendrán que demostrar gestión, compromiso, sentido de pertenencia donde la responsabilidad con el desarrollo del sector recaerá en toda nuestra administración donde sin egoísmos y con visión de futuro desarrollaremos un cambio para nuestra comunidad por eso desarrollaremos las siguientes estrategias.

- ✚ Trabajar de la mano con las distintas juntas de acción comunal J.A.C existentes en el municipio en la ejecución de obras de interés comunal.

- ✚ Se capacitara al personal de la administración municipal con el fin de mejorar el desempeño laboral de cada uno de nuestros servidores públicos de acuerdo con su cargo para la humanización de la prestación de los servicios.

- ✚ Fortalecer las empresas prestadoras de servicios públicos existentes en nuestro municipio de acuerdo a la ley 142 de 1994

- ✚ Apoyo permanente al instituto de cultura turismo y deporte con el fin de demostrar crecimiento y resultados importantes para el municipio.

✚ Re organización administrativa a la oficina de planeación municipal donde en ella se diseñe y se controle el desarrollo municipal en concordancia con nuestro esquema de ordenamiento territorial.

✚ Implementación de los sistemas de control interno por dependencia, archivo y gestión de calidad.

✚ Controlar y vigilar la retribución de los recursos económicos de los distintos entes gubernamentales y nacionales que recauden dineros en el municipio.

✚ Organizar brigadas institucionales donde la participación de la administración municipal será obligatoria en todos los sectores urbanos y rurales donde se sienta la presencia del estado.

✚ Reubicación, remodelación y/o construcción terminal de transporte municipal.

✚ Creación de la secretaria de tránsito y transporte municipal

## **DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Establecido que uno de los mayores problemas de nivel nacional y mundial es el agotamiento de los recursos naturales en especial el hídrico y que en nuestro municipio a pesar de contar con varias fuentes hídricas se presenta un grave deterioro de estas. en nuestra administración se dirigirá importantes esfuerzos para la preservación , recuperación y conservación de las mismas creando conciencia de aprovechamiento de los recursos naturales en forma sostenible e implementando proyectos que contribuyan al embellecimiento de nuestro municipio para tal fin nos comprometemos:

✚ Con la consecución de recursos para la reubicación de la planta de sacrificio municipal.

✚ Fortalecimiento de las distintas organizaciones de nuestro municipio que propendan por la conservación del medio ambiente.

✚ Fomentar la producción de cultivos alternativos en predios rurales donde se conserve las cuencas hídricas de nuestro municipio.

✚ Realizar brigadas de limpieza y conservación de los caños aledaños al casco urbano y rural.

✚ Comprar y reforestar las aéreas rurales aledañas a las cuencas hidrográficas.

## DESARROLLO ECONÓMICO

Como principio de desarrollo se buscara la eficiencia y la rentabilidad de las distintas áreas generadoras de recursos con la visión de fomentar un municipio autosuficiente, condición fundamental para la transferencia de recursos de la nación buscando su direccionamiento a la inversión. De igual forma se desarrollaran programas que incentiven a la creación de fami y micro empresas buscando una mejor calidad de vida para todos los restrepenses donde la generación de empleo será uno de nuestros propósitos. Para tal fin nos comprometemos:

- ✚ Desarrollar programas de capacitación y direccionar recursos para la creación de micro y fami- empresas en el área urbana y rural.

- ✚ Fomentar la asociación de fincas productivas y turísticas en las distintas áreas rurales.

- ✚ Crear una cooperativa financiera que le permita desarrollar actividades productivas a pequeños micro empresarios y productores agrícolas y pecuarios.

- ✚ Desarrollar estímulos tributarios de acuerdo a la ley a quienes generen empleo, creen empresa e industria en el municipio.

- ✚ Prestar la asesoría, técnica a las micro, pequeña y medianas empresas (mipymes) de acuerdo a la ley 590 del 10-julio-2000 y modificada por la ley 905 del 2004

- ✚ Realizar una revisión al actual sistema catastral urbano y rural.
  
- ✚ Apoyar a las organizaciones comunales para la generación de proyectos productivos y/o empresariales de carácter solidario.
  
- ✚ Desarrollar programas de cultivos alternativos o de especies menores que permitan mejorar el nivel de vida de nuestro campesinado.
  
- ✚ Modernizar y fortalecer el complejo ferial y la plaza de mercado al igual que su sistema de comercialización.

Amigas y amigos de Restrepo con la ayuda de Dios y la santísima virgen, la de mi familia y la de ustedes con la sinceridad y honestidad que los caracteriza y con su voto, adquirimos el compromiso para que en los próximos cuatro años, Restrepo sea el municipio con mayor proyección y desarrollo en la región, seguros de que esta es la propuesta que marcará la diferencia.



**POR QUE UNIDOS LOGRAMOS EL  
CAMBIO.**

**Antonio Cuellar Vargas  
Alcalde 2012-2015**



## **BIBLIOGRAFÍA DE APOYO**

Departamento nacional de planeación (DNP)-“orientación para la elaborar programas de gobierno”

DDTS-dirección de desarrollo territorial sostenible.

Plan de desarrollo departamental.

Plan nacional de desarrollo

Ley 1122 de 2007

Ley 1098 de 2006

Sentencia t025 de 2004

Ley 115 de 1994

Ley 181 de 1995

Ley 397 de 1997

Plan nacional prevención y atención de desastres

Plan nacional estratégico de mercado verde 2002-2012.

Procuraduría general de la nación.

Ministerio de medio ambiente.

Ministerio de vivienda y desarrollo.

Súper intendencia de servicios públicos.

Estadísticas e información según departamento administrativo nacional de estadística (DANE).

Consejo nacional de política económica y social (COMPES).